



**“SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES.**

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS
DEL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES”**

PROYECTO: FDT-2012-04-02

GOWEX CHILE S.A.

ACLARACIONES ORD: 8546

SUBTEL

N° Ingreso: 95923
Fecha: 27/11/2013



9592320131127



Aclaraciones ORD:8546

GFDT N°477



1. **Se solicita aclarar si la copia del certificado de licenciatura en contabilidad y auditoría de don Carlos Cornejo Lecaros emanado de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), constituye un título habilitante para ejercer la profesión de contador en los términos exigidos por el artículo 10°, letra h) de las Bases Generales.**

Complementando la documentación ya entregada, se acompaña copia del certificado de título de Contador de Carlos Cornejo Lecaros, otorgado por la Universidad de Santiago, debidamente autorizado ante Notario.

2. **Se solicita aclarar la aparente inconsistencia en el número de RUT que existe entre la fotocopia autorizada del RUT de la Proponente aparejado a fojas 20 del S3 y aquel que se consigna en el certificado de inscripción en el registro de proveedores de personas jurídicas receptoras de fondos públicos a fojas 228.**

La inconsistencia en los números de RUT fue corregida y se acompaña certificado de inscripción en el registro de proveedores de personas jurídicas, donde aparece el RUT correspondiente a la empresa

3. **En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar las coberturas de las Zonas de Servicio Mínima y la ubicación de los Puntos de Acceso entregados digitalmente respecto de lo comprometido en la tabla "Listado de localidades Exigibles, Zonas WiFi y archivos correspondientes" de su propuesta.**

Según el Artículo 28 de las bases específicas de la licitación, apartado c, la zona de cobertura mínima exigida se corresponderá a un 90% del área interior de cada una de las Zonas WiFi definidas por Subtel.

Acorde a esto, GOWEX ha planteado en cada una de sus propuestas una cobertura de al menos un 90% del área exigida por Subtel. Este valor se corresponde con un mínimo de 28.274,3 metros cuadrados para cada Zona WiFi, por lo que se cumple con la exigencia mínima de Subtel.

Respecto a la ubicación de los Puntos de Acceso, dicha ubicación viene detallada con las coordenadas pertinentes correspondientes a la nomenclatura exigida por Subtel, en cada una de las memorias de cada región. Dicha tabla en cada memoria se corresponde con la tabla número 9.

4. **En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar la distribución de las estaciones (punto – multipunto), asociadas directamente a las Localidades Exigibles y Elegibles, en las etapas comprometidas para la instalación del Proyecto.**

GOWEX adjunta las tablas aclaratorias para los enlaces Punto-Multipunto, en base a la etapa correspondiente para cada comuna.

Ver Archivo Adjunto TablasAclaratoriasPuntos4, en cuyo interior se puede localizar la distribución de las estaciones punto-multipunto.

5. ***En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar la aparente inconsistencia entre las etapas de ejecución del Concurso con aquellas especificadas en su Propuesta denominadas "primera fase del proyecto" y "segunda fase del proceso"***

Las etapas definidas en las memorias de cada Región, están definidas en base a las exigencias de Subtel. En el caso concreto donde se habla de 'la segunda fase del proceso', lo que se pretende especificar son las funciones a realizar cuando el proyecto está totalmente desplegado, haciendo referencia a la provisión del servicio de acceso a Internet a través de tecnología WiFi en cada una de las zonas requeridas.

Según esto, esta 'segunda fase del proceso' se correspondería con la tercera etapa definida por Subtel.

6. ***En el Proyecto Técnico, se solicita explicar la naturaleza de los servicios ofrecidos y soportados por la red, objeto de su propuesta (http, correo electrónico, FTP, etc), en relación a la prestación de acceso a Internet que se deberá prestar al amparo de la Concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, objeto del presente concurso.***

En relación a la naturaleza de los servicios ofrecidos/soportados por la red a desplegar, GOWEX enumera dicha naturaleza en cada una de las memorias de cada región, concretamente en la sección 2.3 Características generales de la red y sistemas a instalar, operar y explotar.

En dicha sección se especifica dichos servicios http, https, FTP, etc.

Además en dicha sección se hace referencia a servicios encaminados al ciudadano y servicios encaminados a las administraciones

7. ***En el proyecto técnico, se solicita precisar los bloques de frecuencias asociados a las bandas objeto de su Propuesta, tanto para la red de acceso como para los enlaces punto-a-punto y punto-multipunto. Además se solicita subsanar las omisiones formales relativas a las características técnicas y ubicación de los enlaces punto-a-punto y punto-multipunto, en los términos exigidos en el punto 3.2 del Anexo N°1 de las Bases Específicas, dependiendo del tipo de sistema a utilizar.***

Las bandas de frecuencias para los distintos equipamientos a implementar en el proyecto son las nombradas en las tablas descritas a continuación:

- Red de acceso

Puntos de Acceso	Banda de Frecuencia Tx [MHz]	
	Inferior	Superior
Todos	2412	2483

- Red de enlaces Punto-Punto

Estación A		Estación B	
Estación	Frecuencia Tx de A > B [MHz]	Estación	Frecuencia Tx B > A [MHz]
Canal 149	5745	Canal 149	5745
Canal 153	5765	Canal 153	5765
Canal 157	5785	Canal 157	5785

- Red de enlaces Punto-Multipunto

Estación	Banda de Frecuencia Tx de A -> B [MHz]	
	Inferior	Superior
Todas	5745	5785

Las tablas anteriores pretenden subsanar la parte referida a las frecuencias empleadas tanto en la red de acceso, como en la red troncal de enlaces punto-punto y punto-multipunto.

Para las aclaraciones de omisiones formales relativas a las características técnicas y ubicación de los enlaces punto-punto y punto-multipunto, ver archivo adjunto TablasAclaratoriaPunto7, en cuyo interior se puede localizar la información solicitada por regiones.

8. *En el proyecto Técnico, entendiendo que el acápite denominado "Arquitectura de red II" dice relación con el concepto de topología de la red indicado en las Bases Específicas, clarificar para cada enlace:*

Como se detalla en las propuestas de GOWEX, en el punto 2.4 Topología de red, la red completa está dividida en 3 sistemas diferenciados, para los cuales se procede a especificar los ítems solicitados por Subtel.

- **Red de Acceso**

- a) **Capacidad**

La capacidad de las conexiones de la red de acceso será de un máximo de 108 Mbps, correspondiente con el estándar 802.11 n

- b) **Propiedad (medios propios o de terceros, señalando el respectivo instrumento autorizado)**

El equipamiento será propiedad de GOWEX, al igual que todos los medios a usar.

- c) **Identificación del punto de acceso que actúa como "punto de intercambio de tráfico de Internet (concentrador) y la capacidad asociada al mismo.**

La identificación del punto de acceso que actúa como "punto de intercambio de tráfico de Internet" vendrá adjuntada en una tabla con sus coordenadas correspondientes

Toda la información acerca de los puntos de identificación del punto de acceso que actúa como punto de intercambio de tráfico de Internet, así como la capacidad y la propiedad pueden ser consultadas en el archivo adjunto, TablasAclaratoriasPunto8, en cuyo interior se encuentra cada una de las regiones.

- **Red de enlaces Punto-Punto**

Para la red de enlaces PtP, se detallan los siguientes conceptos:

- a) **Capacidad.**

La capacidad de los enlaces PtP será de 300 Mbps simétricos.

- b) **Propiedad**

El equipamiento será propiedad de GOWEX, al igual que todos los medios a usar.

- c) **Identificación del punto de acceso que actúa como "punto de intercambio de tráfico de Internet"**

Para esta red de enlaces Punto-Punto no aplica este ítem, ya que el acceso a internet lo ofrecen los Puntos de Acceso instalados, nos los enlaces Punto-Punto que tienen una función únicamente de transporte.

- **Red de enlaces Punto-Multipunto**

Para la red de enlaces PtMP, se detallan los siguientes conceptos:

a) Capacidad.

La capacidad de los enlaces PtMP será de 300 Mbps simétricos.

b) Propiedad

El equipamiento será propiedad de GOWEX, al igual que todos los medios a usar.

c) Identificación del punto de acceso que actúa como "punto de intercambio de tráfico de Internet"

Para esta red de enlaces Punto-Multipunto no aplica este ítem, ya que el acceso a internet lo ofrecen los Puntos de Acceso instalados, nos los enlaces Punto-Multipunto que tienen una función únicamente de transporte

- 9. En los proyectos Técnicos asociados a las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío y Arica y Parinacota, se solicita aclarar en la columna denominada "Internet" de la tabla "Ubicación de puntos de Acceso e identificación de puntos de intercambio de tráfico", en los caos en que el registro es distinto de 1.**

Como se explica en la sección 'Ubicación Estaciones de los Sistemas Punto-Punto e identificación de los puntos de Intercambio de Tráfico de Internet' de cada memoria técnica, la columna Internet hace referencia a aquellas ubicaciones donde se instalará una salida a internet a través de ADSL, Cable Modem o comunicación satelital, debido a la no viabilidad de la realización de un radio enlace.

El número 2 en dicha columna se corresponde a una errata, ya que dicha columna debe contener un espacio en blanco en caso de que exista radio enlace hasta dicho punto, o un número 1 en caso de que sea necesaria una salida a través de ADSL o Cable Modem.

- 10. En el Proyecto Técnico, se solicita precisar si la "instalación de cableado e infraestructura para equipamiento de red troncal", corresponde a la instalación de sistemas cableados en los términos descritos en el punto 3.1 del numeral 3., del Anexo N°1 de las Bases Específicas.**

Uno de hitos a la hora de desglosar todos los ítems de la realización del proyecto que GOWEX ha nombrado es 'Instalación de cableado e infraestructura para equipamiento de red troncal'.

Dicho ítem hace referencia a la instalación de cableado eléctrico para poder alimentar los equipos correspondientes.

Por lo tanto, este ítem no se correspondería con el punto 3.1 del numeral 3 del Anexo 1 descrito por Subtel. En realidad dicho punto no aplicaría en la solución de GOWEX al no realizar instalaciones de Fibra óptica o cableado hasta un punto central para transportar el tráfico, dicho tráfico es transportado vía radio enlace o vía ADSL/Cable Modem.

- 11. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar la consistencia de la codificación de los Puntos de Acceso presentada en las tablas "Ubicación Puntos de Acceso, región de..." y "Ubicación de Puntos de Acceso e identificación de puntos de intercambio de tráfico"**

GOWEX adjunta las tablas aclaratorias con la codificación esperada (PA-XX-XX-XX) e indicando el punto de intercambio de tráfico.

Ver archivo adjunto TablasAclaratoriasPunto11, en cuyo interior se puede consultar la correcta codificación para cada uno de los puntos de acceso en función de la región.

- 12. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar la aparente inconsistencia entre los dos años declarados en el "Plan de garantía" y el Periodo de Obligatoriedad de la Oferta Comercial, correspondiente a un mínimo de cinco años, exigido por las Bases.**

El Plan de Garantía de GOWEX hace referencia a 2 años de garantía, habiendo una errata en el mismo.

GOWEX se compromete a ofrecer un Servicio de Garantía de 5 años como se solicita en las bases específicas de la licitación ofertada por Subtel.

- 13. En el proyecto Financiero, se solicita detallar los ingresos de operación, tales como: roaming, publicidad, off-loading y Usuarios Premium**

Se desagregan los ingresos estimados por región

Desagregación de Ingresos

Región I	Tarapacá	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	790.938	949.126	1.212.772	1.529.147	1.950.981
	Publicidad	4.350.161	5.220.193	6.670.247	8.410.311	10.730.397
	Off-Loading	790.938	949.126	1.212.772	1.529.147	1.950.981
	Usuarios Premium	1.977.346	2.372.815	3.031.930	3.822.860	4.877.453
	Total	7.909.383	9.491.260	12.127.721	15.291.475	19.509.813
Región II	Antofagasta	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	1.443.764	1.731.917	2.213.005	2.790.310	3.560.051
	Publicidad	7.937.952	9.525.542	12.171.526	15.346.706	19.580.280
	Off-Loading	1.443.764	1.731.917	2.213.005	2.790.310	3.560.051
	Usuarios Premium	3.608.160	4.329.792	5.532.512	6.975.776	8.900.127
	Total	14.432.639	17.319.167	22.130.047	27.903.102	35.600.510
Región III	Atacama	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	954.720	1.145.663	1.463.903	1.845.791	2.354.975
	Publicidad	5.250.958	6.301.149	8.051.468	10.151.851	12.952.362
	Off-Loading	954.720	1.145.663	1.463.903	1.845.791	2.354.975
	Usuarios Premium	2.386.799	2.864.159	3.659.758	4.614.478	5.887.437
	Total	9.547.196	11.456.635	14.639.033	18.457.912	23.549.749
Región IV	Coquimbo	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	2.313.309	2.775.971	3.547.074	4.472.397	5.706.162
	Publicidad	12.723.199	15.267.839	19.508.905	24.598.185	31.383.891
	Off-Loading	2.313.309	2.775.971	3.547.074	4.472.397	5.706.162
	Usuarios Premium	5.783.272	6.939.927	8.867.694	11.180.993	14.265.405
	Total	23.133.089	27.759.707	35.470.737	44.723.972	57.061.620
Región V	Valparaíso	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	5.671.414	6.805.697	8.696.168	10.964.734	13.980.488
	Publicidad	31.192.778	37.431.334	47.828.926	60.306.038	76.942.186
	Off-Loading	5.671.414	6.805.697	8.696.168	10.964.734	13.980.488
	Usuarios Premium	14.178.536	17.014.243	21.740.421	27.411.835	34.973.721
	Total	56.714.142	68.056.970	86.961.684	109.647.341	139.894.884
Región VI	O'Higgins	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	2.314.081	2.776.898	3.548.258	4.473.891	5.708.068
	Publicidad	12.723.448	15.272.938	19.515.420	24.606.399	31.394.372
	Off-Loading	2.314.081	2.776.898	3.548.258	4.473.891	5.708.068
	Usuarios Premium	5.785.204	6.942.244	8.870.646	11.184.727	14.270.169
	Total	23.140.814	27.768.977	35.482.582	44.738.908	57.080.676
Región VII	Maule	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	2.552.802	3.063.362	3.914.296	4.935.416	6.296.911
	Publicidad	14.040.409	16.848.490	21.528.627	27.144.790	34.633.008
	Off-Loading	2.552.802	3.063.362	3.914.296	4.935.416	6.296.911
	Usuarios Premium	6.382.004	7.658.405	9.785.739	12.338.541	15.742.276
	Total	25.528.016	30.633.619	39.142.957	49.354.164	62.969.105
Región VIII	Biobío	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	5.198.732	6.238.479	7.971.389	10.050.882	12.823.540
	Publicidad	28.593.027	34.311.633	43.842.642	55.278.853	70.529.467
	Off-Loading	5.198.732	6.238.479	7.971.389	10.050.882	12.823.540
	Usuarios Premium	12.096.831	15.596.197	19.928.474	25.127.206	32.058.949
	Total	51.087.322	62.384.787	79.713.894	100.508.823	128.235.395
Región IX	Araucanía	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	2.407.092	1.502.025	1.919.255	2.419.930	3.087.497
	Publicidad	13.239.006	8.261.139	10.555.900	13.309.614	16.981.231
	Off-Loading	2.407.092	1.502.025	1.919.255	2.419.930	3.087.497
	Usuarios Premium	6.017.730	3.755.063	4.798.137	6.049.824	7.718.741
	Total	24.070.919	15.020.254	19.192.546	24.199.297	30.814.966
Región X	Los Lagos	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	2.104.120	2.524.945	3.226.318	4.067.966	5.190.164
	Publicidad	11.572.663	13.887.195	17.744.749	22.373.814	28.545.901
	Off-Loading	2.104.120	2.524.945	3.226.318	4.067.966	5.190.164
	Usuarios Premium	5.269.301	6.312.361	8.065.795	10.169.916	12.975.410
	Total	21.041.205	25.249.446	32.263.180	40.679.662	51.901.638
Región XI	Aysén	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	325.620	390.744	499.284	629.532	803.196
	Publicidad	1.790.911	2.149.093	2.746.063	3.462.427	4.417.580
	Off-Loading	325.620	390.744	499.284	629.532	803.196
	Usuarios Premium	814.050	976.860	1.248.210	1.573.831	2.007.991
	Total	3.256.201	3.907.442	4.992.842	6.295.322	8.031.963
Región XII	Magallanes	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	521.298	625.558	799.324	1.007.843	1.285.869
	Publicidad	2.867.140	3.449.568	4.396.281	5.543.137	7.072.279
	Off-Loading	521.298	625.558	799.324	1.007.843	1.285.869
	Usuarios Premium	1.303.245	1.563.895	1.998.310	2.519.698	3.214.672
	Total	5.212.982	6.255.578	7.993.239	10.078.432	12.858.689
Región XIII	Metropolitana	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	5.583.580	6.700.296	8.561.489	10.794.921	13.772.830
	Publicidad	30.709.689	36.851.627	47.093.190	59.372.066	75.750.567
	Off-Loading	5.583.580	6.700.296	8.561.489	10.794.921	13.772.830
	Usuarios Premium	13.958.950	16.750.740	21.403.723	26.987.303	34.432.076
	Total	55.835.799	67.002.959	85.614.892	107.949.211	137.728.304
Región XIV	Los Ríos	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	493.806	599.767	766.369	966.292	1.232.855
	Publicidad	2.748.933	3.298.720	4.215.031	5.314.604	6.780.701
	Off-Loading	493.806	599.767	766.369	966.292	1.232.855
	Usuarios Premium	1.249.515	1.499.418	1.915.923	2.415.729	3.082.137
	Total	4.986.060	5.997.672	7.663.692	9.662.916	12.328.548
Región XV	Arica y Parícuta	2015	2016	2017	2018	2019
	Roaming	698.961	838.753	1.071.740	1.351.324	1.724.103
	Publicidad	3.844.285	4.613.142	5.894.570	7.432.284	9.482.569
	Off-Loading	698.961	838.753	1.071.740	1.351.324	1.724.103
	Usuarios Premium	1.747.402	2.096.883	2.679.350	3.378.311	4.310.259
	Total	6.989.609	8.387.530	10.717.400	13.513.344	17.241.035

14. En el Proyecto Financiero, se solicita detallar los costos desagregados, tales como los de difusión, del portal de acceso, de interconexiones con terceros debidamente autorizados, etc.

Se desagregan los costos variables y fijos por región. Estos se repiten durante los primeros 4 años, en el año 0, se considera parte de los costos fijos como lo es la Ingeniería y dirección. El coste de Difusión, Portal de Acceso y fuerza comercial fueron considerados como capital de trabajo en el año cero en la celda D7 del proyecto financiero entregado. Se agrega tabla de capital de trabajo. Respecto a las interconexiones con terceros:

1. Hemos firmado un convenio de colaboración con Global IP, para la provisión de comunicaciones vía satelital en aquellas zonas de difícil acceso, donde ningún operador sea capaz de ofrecer un servicio de datos fijos,
2. En cuanto al proveedor de comunicaciones fijas, GOWEX mantiene un acuerdo de colaboración con Telefónica de Chile, para la contratación de las líneas fijas en aquellas comunas en las cuales sea capaz de prestar el servicio, se han establecido conversaciones con otros operadores presentes a nivel nacional tales como Claro Chile, VTR y algunos más orientados al entorno empresarial tales como Geonet y Verizon, a través de posibles alianzas en todo América.

Dado que se considera prioritario, el ser capaces de garantizar el servicio en aquellas zonas donde los ISP, no sean capaces de prestarnos servicios, se ha priorizado el cerrar alianzas con proveedores de servicios satelitales.

Al ser GOWEX un ISP neutral, se va a tercerizar este punto, obteniendo una mejor calidad de servicio en zonas urbanas.

Desagregación de Costes

Región I	Tarapacá	2015	Región IX	Araucanía	2015
CV	Mant. Red x mes	10.323.652	CV	Mant. Red x mes	45.135.113
CV	Conectividad x mes	12.439.186	CV	Conectividad x mes	54.590.279
CV	Mesa de ayuda x mes	6.315.237	CV	Mesa de ayuda x mes	4.113.777
CV	Mant Sistema x mes	5.751.639	CV	Mant Sistema x mes	20.599.341
CF	Ingeniería y Dirección	4.566.288	CF	Ingeniería y Dirección	19.958.963
	Total	39.396.003		Total	144.397.472
Región II	Antofagasta	2015	Región X	Los Lagos	2015
CV	Mant. Red x mes	10.840.725	CV	Mant. Red x mes	23.117.407
CV	Conectividad x mes	13.054.025	CV	Conectividad x mes	27.930.532
CV	Mesa de ayuda x mes	8.188.540	CV	Mesa de ayuda x mes	6.018.067
CV	Mant Sistema x mes	6.220.563	CV	Mant Sistema x mes	11.204.841
CF	Ingeniería y Dirección	4.795.192	CF	Ingeniería y Dirección	10.223.333
	Total	43.099.045		Total	78.494.180

Región III	Atacama	2015	Región XI	Aysen	2015
CV	Mant. Red x mes	12.748.437	CV	Mant. Red x mes	11.455.587
CV	Conectividad x mes	15.373.055	CV	Conectividad x mes	13.808.349
CV	Mesa de ayuda x mes	6.904.163	CV	Mesa de ayuda x mes	7.019.193
CV	Mant Sistema x mes	6.833.432	CV	Mant Sistema x mes	6.265.955
CF	Ingeniería y Dirección	5.638.513	CF	Ingeniería y Dirección	5.066.833
	Total	47.497.601		Total	43.615.916
Región IV	Coquimbo	2015	Región XII	Magallanes	2015
CV	Mant. Red x mes	25.659.629	CV	Mant. Red x mes	10.159.829
CV	Conectividad x mes	30.993.783	CV	Conectividad x mes	12.239.218
CV	Mesa de ayuda x mes	5.731.299	CV	Mesa de ayuda x mes	7.130.429
CV	Mant Sistema x mes	12.619.564	CV	Mant Sistema x mes	5.717.190
CF	Ingeniería y Dirección	11.347.790	CF	Ingeniería y Dirección	4.493.889
	Total	86.352.066		Total	39.740.554
Región V	Valparaíso	2015	Región XIII	Metropolitana	2015
CV	Mant. Red x mes	53.172.467	CV	Mant. Red x mes	59.050.782
CV	Conectividad x mes	64.404.993	CV	Conectividad x mes	53.485.604
CV	Mesa de ayuda x mes	3.789.152	CV	Mesa de ayuda x mes	3.323.830
CV	Mant Sistema x mes	22.200.821	CV	Mant Sistema x mes	27.767.929
CF	Ingeniería y Dirección	23.510.894	CF	Ingeniería y Dirección	24.018.491
	Total	167.078.327		Total	167.646.634
Región VI	O'Higgins	2015	Región XIV	Los Rios	2015
CV	Mant. Red x mes	46.479.645	CV	Mant. Red x mes	10.159.829
CV	Conectividad x mes	56.233.634	CV	Conectividad x mes	12.239.218
CV	Mesa de ayuda x mes	4.066.160	CV	Mesa de ayuda x mes	7.130.429
CV	Mant Sistema x mes	20.834.250	CV	Mant Sistema x mes	5.717.190
CF	Ingeniería y Dirección	20.553.114	CF	Ingeniería y Dirección	4.493.889
	Total	148.166.802		Total	39.740.554
Región VII	Maule	2015	Región XV	Arica y Parinacota	2015
CV	Mant. Red x mes	38.666.501	CV	Mant. Red x mes	7.566.569
CV	Conectividad x mes	46.760.110	CV	Conectividad x mes	9.098.300
CV	Mesa de ayuda x mes	4.683.233	CV	Mesa de ayuda x mes	7.350.625
CV	Mant Sistema x mes	17.790.022	CV	Mant Sistema x mes	4.630.887
CF	Ingeniería y Dirección	17.098.666	CF	Ingeniería y Dirección	3.347.241
	Total	124.998.533		Total	31.993.622

Región VIII Biobio

2015

CV	Mant. Red x mes	70.924.890
CV	Conectividad x mes	85.782.114
CV	Mesa de ayuda x mes	1.725.515
CV	Mant Sistema x mes	32.381.431
CF	Ingeniería y Dirección	31.363.339
	Total	222.177.289

Capital de Trabajo

	Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V	Región VI	Región VII	Región VIII
-Fuerza Comercial	24.202.585	31.276.197	26.506.172	22.596.624	16.122.802	17.046.161	19.103.072	9.244.011
-Campaña de Difusión	Región IX	Región X	Región XI	Región XII	Región XIII	Región XIV	Región XV	
-Portal Cautivo	17.204.883	23.552.518	26.889.603	3.584.822	14.851.111	27.260.390	27.994.379	

15. En el Proyecto Financiero, se solicita aclarar cuando se recupera el Capital de Trabajo, atendido el horizonte de evaluación considerado.

El capital de trabajo considerado se explica en el punto anterior. Por un error de concepto, se agregó la instalación como capital de trabajo siendo esta depreciada. Todo esto es considerado Inversión y por lo tanto se deprecia. Sin embargo, el capital de trabajo considerado, dependiendo del escenario que ocurra, será recuperado entre el año 4 (escenario optimista) y el año 6 (escenario moderado).

16. En el Proyecto Financiero, se solicita detallar el ítemizado de las inversiones contempladas.

Se adjunta tabla de inversiones y su valor por región:

Desagregación de Inversión				
Región I	Tarapacá			
	AP WIFI	11.454.207		
	Red Troncal	16.955.978		
	Equipamiento central	12.966.336		
	Instalación	<u>83.002.016</u>		
	Total	124.378.536		
			Región IX	
			Araucanía	
			AP WIFI	49.356.387
			Red Troncal	73.063.620
			Equipamiento central	14.367.132
			Instalación	<u>271.308.175</u>
			Total	408.095.314
Región II	Antofagasta			
	AP WIFI	12.056.603		
	Red Troncal	17.847.721		
	Equipamiento central	16.377.909		
	Instalación	<u>124.271.134</u>		
	Total	170.553.367		
			Región X	
			Los Lagos	
			AP WIFI	25.383.285
			Red Troncal	37.575.576
			Equipamiento central	14.367.132
			Instalación	<u>209.279.397</u>
			Total	286.605.390
Región III	Atacama			
	AP WIFI	14.101.825		
	Red Troncal	20.875.320		
	Equipamiento central	14.367.132		
	Instalación	<u>101.290.594</u>		
	Total	150.634.871		
			Región XI	
			Aysen	
			AP WIFI	12.691.642
			Red Troncal	18.787.788
			Equipamiento central	14.367.132
			Instalación	<u>104.074.571</u>
			Total	149.921.133
Región IV	Coquimbo			
	AP WIFI	28.203.650		
	Red Troncal	41.750.640		
	Equipamiento central	14.367.132		
	Instalación	<u>200.240.925</u>		
	Total	284.562.347		
			Región XII	
			Magallanes	
			AP WIFI	11.281.460
			Red Troncal	16.700.256
			Equipamiento central	14.367.132
			Instalación	<u>115.108.477</u>
			Total	157.457.325

Región	Comuna	Región XIII	Metropolitana	
Región V	Valparaíso		AP WIFI	
			Red Troncal	
			Equipamiento central	
			Instalación	
			Total	
Región VI	O'Higgins	Región XIV	Los Rios	
				AP WIFI
				Red Troncal
				Equipamiento central
				Instalación
				Total
Región VII	Maule	Región XV	Arica y Parinacota	
				AP WIFI
				Red Troncal
				Equipamiento central
				Instalación
				Total
Región VIII	Biobio			
		AP WIFI		
		Red Troncal		
		Equipamiento central		
		Instalación		
		Total		


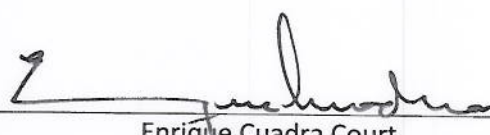
17. En los Proyectos Financieros asociados a las regiones de Antofagasta y Atacama, se solicita aclarar la aparente inconsistencia existente en la cantidad de Puntos WiFi descritos en el sobre S4, de aquellos mencionados en el resto de su Propuesta para esta región, teniendo en consideración las exigencias previstas en esta materia en las Bases Específicas.

Para el proyecto de Antofagasta, en la página 3, donde indica "...30 puntos Wifi en región de Antofagasta. (Exigibles y Elegibles)" debe decir "...40 puntos Wifi en región de Antofagasta. (Exigibles y Elegibles)".

Para el proyecto de Atacama, en la página 3, donde indica "...40 puntos Wifi en región de Atacama. (Exigibles y Elegibles)" debe decir "...44 puntos Wifi en región de Atacama. (Exigibles y Elegibles)".

18. En el Proyecto Financiero asociado a la región de Antofagasta, se solicita Aclarar la aparente inconsistencia existente entre el monto de subsidio solicitado y aquel establecido en Artículo 17° de las Bases Específicas.

Por un error de arrastre, se solicitó \$1.000 extra, lo que es incorrecto. El subsidio solicitado para el proyecto de la región de Antofagasta es de \$252.302.860 y no de \$252.303.860.

	
Cristián Vial Le-Beuffe Representante Legal Gowex Chile S.A.	Enrique Cuadra Court Representante Legal Gowex Chile S.A.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

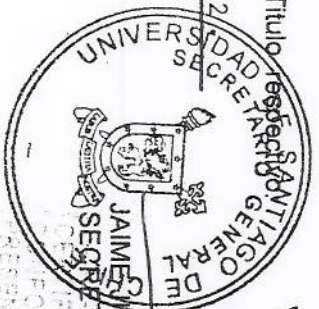
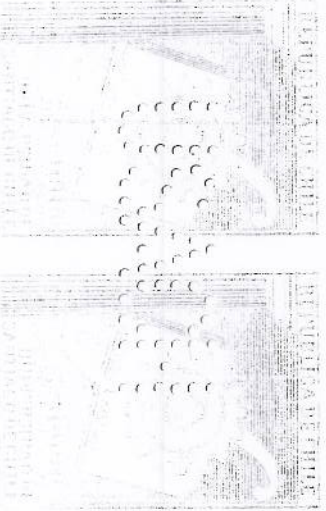
Certifico que, con fecha 15 DE NOVIEMBRE de 2001, se confirió
lpp.

a don CARLOS ARMANDO CORNEJO LECAROS

el Título de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

según consta del N° 67.973 del Rol de Títulos y Grados de esta Corporación.

Extendido para acreditar la posesión del Título de Contador Público y Auditor
Santiago, 15 DE MARZO DE 2002



QUE ESTA COPIA ESTA
FORME CON EL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI PARA COTEJAR





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GOWEX CHILE S.A**, RUT **76.265.602-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/11/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ENRIQUE SERGIO CUADRA COURT
RUT del Representante Legal	: 10.775.530-6
Nombre de la Institución	: GOWEX CHILE S.A
RUT de la Institución	: 76.265.602-7
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2013